

SGA –

Neiva,

Numero de radicado: 13107 2024-S
Fecha y Hora: 17/05/2024 13:52:17

Señor:

CIUDADANO QUEJOSO

Acusevital2@gmail.com

Restrepo – Valle del Cauca

Asunto: Respuesta a denuncia Vital Rad. CAM No. 2024-E 12499

Cordial Saludo.

En respuesta denuncia interpuesta a través de la Ventanilla Integral de Tramites Ambientales VITAL, en la que se manifiesta que el día 29 de junio se llevara a cabo el Festival de Música Electrónica “Antares Tatacoa” al interior del Desierto La Tatacoa, a 100 metros de la entrada del sendero Xilópalos, y que allí participaran más de 3.000 personas, además de que se solicita claridad si para esta clase de eventos en zonas protegidas se requiere permisos de las entidades como la CAM, comedidamente nos permitimos dar respuesta a la denuncia presentada en los siguientes términos:

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) es la Autoridad Ambiental administradora del Distrito Regional de Manejo Integrado - DRMI La Tatacoa, área natural protegida declarada mediante Acuerdo No. 008 del 25 de Septiembre de 2014 y, con Plan de Manejo Ambiental vigente adoptado mediante Acuerdo No. 012 del 30 de Noviembre de 2015, emanados del Consejo Directivo de la Corporación; dentro de su potestad, es la entidad competente para reglamentar los usos permitidos y prohibidos en la zona, así como la zonificación y condiciones necesarias para el desarrollo de cualquier actividad a realizarse dentro de esta, por lo que el tipo de eventos descritos por usted SI requieren aval por parte de nuestra Corporación, siempre y cuando se realicen al interior del DRMI La Tatacoa. Sumado a lo anterior, la Administración Municipal de Villavieja como Autoridad Ambiental en su territorio, está en el deber de otorgar los permisos referentes a Uso de Suelo (Ley 388 de 1997), niveles de ruido, autorización para la disposición de residuos sólidos y los demás que se requieran.

Precisado lo anterior, la Corporación informa que ha sido conocedora del desarrollo de la actividad objeto de la denuncia denominada “Festival de Música Electrónica “Antares Tatacoa”” y, según información aportada por la Administración Municipal de Villavieja (Anexo 1), ésta se pretende desarrollar en un sector ubicado por fuera del área protegida. Conforme a lo anteriormente expuesto, el evento no requiere aval ambiental de la CAM puesto que se realizará en áreas que no hacen parte del Sistema de Áreas Protegidas Regionales, lo que no implica que tanto la CAM como la Administración Municipal deban

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huilla
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Los Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co





ejerger acciones para evitar que los participantes del evento ingresen al DRMI a causar afectaciones.

Así mismo y en caso de que el municipio emita la respectiva autorización, esta debe garantizar que al otorgar el debido permiso, se informe a los organizadores del evento sobre la necesidad de establecer controles para el ingreso de los participantes del mismo al área de tal forma que se evite la ocurrencia de afectaciones a los componentes ambientales resguardados, lo cual debe quedar claramente establecido en el Plan de Contingencia que se exige para el desarrollo de este tipo de eventos.

Sin otro particular,

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Director Territorial Norte

Proyectó: Diana B. *Diana B. ...*
Proyectó: Jenny R. *Jenny R. ...*

C.C. Doctor **YORDAN ARIS PACHECO TONCÓN** - Alcalde Municipal
Calle 4 No. 3 – 49, Edificio Municipal, Villavieja – Huila
contactenos@villavieja-huila.gov.co
alcaldia@villavieja-huila.gov.co

- CAM
- CAMHUILA
- cam_huila
- CAMHUILA

Sede Principal

Carrera I No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Nelva - Huila (Colombia)
 radicación@cam.gov.co
 (608) 866 4454
 www.cam.gov.co



ANEXO 1. DOCUMENTO SUMINISTRADO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLAVIEJA

Marzo 4 del 2024.

DOCTOR
YORDAN PACHECO
ALCALDE VILLAVIEJA

Cordial saludo.

MUNICIPIO DE VILLAVIEJA
ALCADIA
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA

34 MAR 2024
11:30 AM

NO. DE RADICACIÓN: 548-9m

RECIBIDO POR: [Signature]

Wisa -> Pdi -> R. P. Pacheco

Matty

NEIVA UNDERGROUND es la empresa que se ha encargado en la producción y elaboración de festivales a nivel nacional. Organizamos en el municipio de Villavieja el FESTIVAL TATACOA 2015, 2017, 2018, 2019 siendo el 2019 la última edición antes de pandemia.

Comendidamente le solicitamos a usted el permiso para la realización del FESTIVAL TATACOA ANTARES, que se realizará el 29 de junio del 2024 en los predios donde se desarrollaba el festival en las anteriores ediciones propiedad del señor ANDRES RUBIANO - Km 2 vía VILLAVIEJA – LA VICTORIA. Un sitio que se encuentra fuera de DRMI y no afecta en nada el espacio del DESIERTO DE LA TATACOA. (ANEXAMOS CORDENADAS TOMADAS POR LA CAM DONDE MUESTRA LA UBICACIÓN FUERA DEL DISTRITO PROTEGIDO 2019.)

Contaremos como siempre con una producción impecable, así como la mejor logística para atraer mas de 5000 turistas al municipio.

Quedamos muy atentos a los requisitos solicitados por la alcaldía municipal, para presentarlos lo antes posible y hacer de esta edición una de los mejores festivales electrónicos de Colombia.

Deseándole éxitos en sus labores.

Matty) Remiso que permiso aplica para este evento y botaballas urgentes

Galo Bahamón Buendía
Galo Bahamón Buendía
Gerente general
Neiva Underground
NIT 901016334-3
Carrera 15 #68-31 BOGOTÁ D.C
CEL. 3144929269
galobahamon@gmail.com

Sede Principal

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 855 4454
🌐 www.cam.gov.co

📌 CAM
✕ CAMHUILA
📷 [cam_huila](https://www.instagram.com/cam_huila)
📺 CAMHUILA



